

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

63° PERIODO DE SESIONES (CONTINUACION)

Actas resumidas de las sesiones plenarias 2086a. a 2090a., celebradas en la Sede, Nueva York, los días 5, 17 y 31 de octubre y 2 y 14 de diciembre de 1977

2086a. sesión

Miércoles 5 de octubre de 1977, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Ladislav SMID (Checoslovaquia).

E/SR.2086

TEMA 30 DEL PROGRAMA

Cooperación técnica entre países en desarrollo (A/3242 y Corr.1, E/L.1790)

1. El Sr. MORSE (Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que espera que el Consejo haga suyas las propuestas que sobre varias cuestiones han sido presentadas para decisión de la Asamblea General en el informe del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo sobre sus períodos de sesiones primero y segundo (A/32/42 y Corr.1), propuestas que ha hecho suyas el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se pide a la Asamblea General que fije a finales de agosto o a principios de septiembre de 1978 la fecha definitiva para la celebración de la Conferencia. Daría ello amplio margen de tiempo a la Secretaría para presentar la documentación requerida por un programa ampliado y a los gobiernos para planificar su plena participación. El Comité Preparatorio ha hecho notar que las consecuencias financieras de fijar una nueva fecha serían mínimas: menos del 5% del valor del presupuesto de la Conferencia en concepto de gastos adicionales de secretaría.

2. En su condición de Secretario General de la Conferencia, el orador puede asegurar al Consejo que los preparativos progresan eficazmente. A su juicio, el Comité Preparatorio está dando forma a una conferencia cuyos resultados prácticos constituirán un aporte significativo al establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

3. El PRESIDENTE sugiere que, teniendo en cuenta que la cuestión está siendo considerada por la Asamblea General, el Consejo: a) tome nota del informe del Comité Preparatorio sobre sus períodos de sesiones primero y segundo (A/32/42 y Corr.1) y lo transmita a la Asamblea General en su trigésimo segundo

período de sesiones; y b) apruebe las fechas propuestas para la celebración del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio y de la Conferencia.

Así queda acordado [decisión 283 (LXIII)].

4. El Sr. ASTAFYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, al sumarse al consenso sobre la decisión, la delegación soviética desea reiterar la opinión sobre el cambio de fecha de la Conferencia que ya expresó en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio y que figura en el informe (A/32/42, vol. II).

TEMA 32 DEL PROGRAMA

Preparativos para una nueva estrategia internacional del desarrollo (E/6056 y Add.1 y Add.1/Corr.1)

5. El Sr. TALWAR (Director Auxiliar, Centro de Planificación, Proyecciones y Políticas del Desarrollo), al presentar el informe del Secretario General sobre recopilación de datos e información pertinentes a la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo (E/6056 y Add.1 y Add.1/Corr.1), dice que los documentos que se encuentran ante el Consejo constituyen la respuesta del Secretario General a los pedidos formulados en la resolución 31/182 de la Asamblea General y en la resolución 2072 (LXII) del Consejo Económico y Social. Son el primer paso hacia la preparación de una estrategia internacional del desarrollo que fijará los objetivos de las políticas económicas y sociales y las guiará en los años posteriores a 1980, en el marco del nuevo orden económico internacional.

6. El documento E/6056 es esencialmente un informe técnico. Procura resumir el estado actual de la recopilación y elaboración de datos e información en el marco de los esfuerzos realizados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en primer

lugar, para preparar la formulación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, luego, para vigilar la aplicación de la Estrategia. Toma en cuenta las medidas adoptadas no sólo en la Asamblea General, el Consejo y sus órganos subsidiarios, sino también en las conferencias celebradas desde que se adoptó la Estrategia para el Decenio en curso. El orador pone de relieve la continuidad de la tarea de reunión y elaboración de la información, que se basa en los resultados de esfuerzos anteriores e involucra la ampliación y el mejoramiento continuo de los sistemas de recopilación y análisis de datos. A medida que los progresos tecnológicos han ido revolucionando el almacenamiento y el manejo de los datos, se han hecho más evidentes las lagunas de información, y, en consecuencia, gran parte de las tareas en marcha tienen por finalidad definir y medir fenómenos que en la actualidad están inadecuadamente cuantificados. También continúan desplegándose esfuerzos para recopilar la información cualitativa pertinente.

7. El documento E/6056/Add.1 y Corr.1 resume los diagnósticos formulados en recientes conferencias mundiales sobre problemas de desarrollo, los principios básicos de los planes de acción aprobados en esas conferencias, los objetivos fijados y las políticas recomendadas en cuestiones sociales y económicas. Las conferencias han ahondado notablemente la percepción de la cuestión del desarrollo por parte de la comunidad internacional; en general el desarrollo social se percibe en la actualidad como un componente integral, no separado, del proceso global de cambio y progreso. Se procura lograr hoy un progreso acelerado mediante esfuerzos sistemáticos que abarcan todas las facetas pertinentes del complejo proceso del desarrollo. Se espera también que los resultados de las conferen-

cias mundiales den ímpetu al mejoramiento de los datos.

8. Por su propia naturaleza la cuestión de la recopilación y el análisis de datos no puede tratarse exhaustivamente en un solo documento. Todos los gobiernos, todas las organizaciones de las Naciones Unidas, varias organizaciones intergubernamentales y numerosos institutos de investigación se ocupan de la cuestión de modo regular y permanente. El presente informe, por lo tanto, sólo representa un paso inicial. Describe algunas de las características de la situación que parecen ser las que más interesan a la tarea de preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo por el Consejo y la Asamblea General.

9. La labor técnica de la Secretaría al respecto se está orientando hacia la serie de reuniones que se celebrarán sobre el tema en el futuro inmediato. El Comité de Planificación del Desarrollo ha decidido dedicar su próximo período de sesiones a los temas pertinentes a la preparación de una nueva estrategia internacional del desarrollo y la documentación que se prepare para ese período de sesiones quizás pueda interesar también a los órganos intergubernamentales. Los resultados de la labor técnica que pide el Consejo en su resolución 2125 (LXIII) se presentarán a los órganos que corresponda de conformidad con los arreglos de organización que decidan hacer el Consejo y la Asamblea.

10. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo tome nota del informe del Secretario General (E/6056 y Add.1 y Add.1/Corr.1) y lo transmita a la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones.

Así queda acordado [decisión 284 (LXIII)].

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.

2087a. sesión

Lunes 17 de octubre de 1977, a las 10.50 horas

Presidente: Sr. Ladislav SMID (Checoslovaquia).

E/SR.2087

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (A/32/257 y Corr.1, A/CONF.74/36)

1. El Sr. TOLBA (Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación), al presentar el informe del Secretario General sobre la Conferencia (A/32/257 y Corr.1), dice que los participantes en la Conferencia reconocieron unánimemente la gravedad, la urgencia y el carácter universal del problema de la desertificación y que había llegado el momento de actuar, tanto más cuanto los progresos científicos y tecnológicos logrados deben permitir encontrarle una solución. Por lo tanto, la Conferencia decidió adoptar un programa mundial integrado cuyo objetivo es resolver antes del año 2000 el problema de la desertificación, que constituye una grave amenaza para el bienestar de la humanidad. El Plan de Acción para combatir la desertificación, aprobado por consenso,

salvo en lo que concierne a dos puntos relativos a su financiación, se funda en el principio según el cual el hombre es el principal responsable de la desertificación y al mismo tiempo su víctima y, por otra parte, la lucha contra la desertificación debe fundarse en la ordenación del aprovechamiento de las tierras, lo que implica la aplicación de medidas correctivas, sobre todo en materia de conservación de los recursos hídricos. En el Plan de Acción se insiste, por ello, en la necesidad de llevar a cabo un programa de información pública tendiente a que la población tomase conciencia de la importancia del problema y a adoptar las disposiciones que se imponen con respecto de toda actividad o medidas susceptibles de provocar o acelerar la desertificación.

2. En cuanto a los arreglos institucionales que han de adoptarse en la esfera nacional, el Plan preconiza la creación de mecanismos especializados encargados de ejecutar y formular programas para combatir la desertificación en el marco general de los planes nacionales de desarrollo. En el plano internacional, la Conferencia invitó a la Asamblea General a que pidiera al Secretario General de las Naciones Unidas y a los